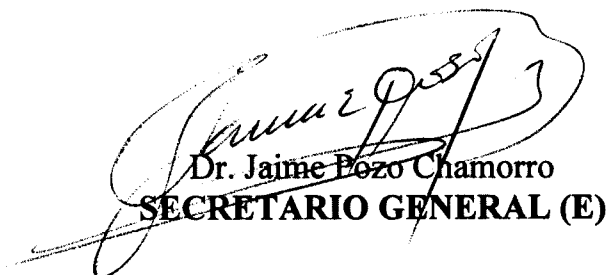


**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N° 0055-11-CN, que contiene la consulta remitida por el **Tribunal Distrital de lo Fiscal Nro. 3 de Cuenca**, a fin de que la Corte Constitucional resuelva sobre la aplicación del artículo 7 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria y de la sentencia Nro. 0014-10-SCN-CC, de 5 de agosto del 2010 dictada por la Corte Constitucional para el periodo de transición, publicada en el Registro Oficial Nro. 256-SS- de 12 de agosto del 2010, dentro del juicio de impugnación Nro. 162-2011, seguido por la señora Julia Jenny Astudillo Ordóñez, en contra del Director Distrital del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, en Cuenca, **tiene relación** con el caso Nro. 0021-09-CN, y otros acumulados, 0055-10-CN y 0056-10-CN; los mismos que se encuentran resueltos; y, el caso Nro. 0031-11-CN, el mismo que se encuentra en trámite.

Quito, D. M., noviembre 18 del 2.011



Dr. Jaime Pozo Chamorro  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

JPCH/LFJ

